

# Chiquillaje EXTREMO

**CLAUSULA DE GÉNERO** Chiquillaje Extremo garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

## 1.- ORGANIZACIÓN Y GENERALIDADES

El evento lúdico-deportivo denominado CHIQUILLAJE EXTREMO (en adelante, EL EVENTO) está organizado por el Excmo. Ayuntamiento de El Paso. Las diferentes categorías del evento se celebrarán el día 06 de Septiembre de 2025.

## 2.- DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

\*NOTA: Las pruebas que en este punto se citan, podrán sufrir modificaciones en función de las necesidades de la organización (climatología adversa, por motivos de seguridad, etc.).

Este evento se llevará a cabo en el terreno conocido como "El Vendaval" en el término municipal de El Paso, concretamente en Carr. Caldera Taburiente, 38758 El Paso, Santa Cruz de Tenerife.

El evento es NO COMPETITIVO, por lo que el objetivo principal es la DIVERSIÓN, la participación, relacionarse entre sí y la realización de ejercicio físico por parte de nuestro "chiquillaje" en un ENTORNO NATURAL.

Consistirá en realizar diferentes pruebas de obstáculos, tanto físicas, como de carga o precisión, todo ello, por supuesto, RODEADOS DE BARRO.

- 1.- Rampa: los participantes tendrán que bajar por una rampa embarrada, bastante pronunciada.
- 2.- Charca: los participantes tendrán que buscar dentro de una charca llena de barro una bola del color asignado a su categoría. (3.1 Categorías)
- 3.- Vallas: los participantes tendrán que pasar por debajo y por encima de las mismas.
- 4.- Carga: los participantes tendrán que llevar un neumático desde un punto hasta el otro (ida y vuelta).
- 5.- Telaraña: los participantes tendrán que pasar por un obstáculo consistente en cuerdas entrelazadas sostenidas por andamios.
- 6.- Reptada: los participantes tendrán que pasar reptando por debajo de una red.
- 7.- Escalada: los participantes tendrán que escalar por una red.
- 8.- Tobogán: los participantes tendrán que deslizarse por una rampa acondicionada con un plástico y agua.
- 9.- Neumáticos: los participantes tendrán que saltar de un neumático a otro.
- 10.- Troncos: los participantes tendrán que demostrar su equilibrio pasando por encima de un número determinado de troncos.
- 11.- Charca doble con soga: los participantes tendrán que pasar por una charca doble ayudándose por una de las sogas que irán de un extremo a otro de la charca.
- 12.- Prueba EXTRA: los Cadetes tendrán una prueba adicional que consistirá en llevar un peso (neumático de vehículo) durante todo el recorrido.
- 13.- Prueba EXTRA: los Juveniles tendrán una prueba adicional que consistirá en llevar un peso (neumático de vehículo) durante todo el recorrido, así como dar 2 vueltas al circuito.

### **3.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN**

Todo participante deberá poseer una condición física adecuada para afrontar las pruebas (las cuales estarán adaptadas/seleccionadas para las diferentes categorías), y entregará a través de la web del ayuntamiento [www.elpaso.es](http://www.elpaso.es) o de forma presencial en la Oficina Auxiliar de Servicios Sociales un DESCARGO DE RESPONSABILIDAD y una AUTORIZACIÓN DE SU TUTOR LEGAL, que podrán descargar previamente en la web oficial del Ayto. [www.elpaso.es](http://www.elpaso.es).

El plazo de inscripción será desde el 21 de Julio al 21 de agosto.

Las plazas del evento son limitadas, siendo de especificadas el número de plazas en la siguiente tabla por cada categoría, siendo un total de 100 participantes y de carácter gratuito.

Se abrirá una lista de espera una vez se llene el cupo establecido.

### 3.1- Categorías

Categoría	Edad en 2025	Año de nacimiento	Número de plazas
<span style="color: blue;">■</span> Benjamín	6 a 8 años	2017, 2018, 2019	30
<span style="color: orange;">■</span> Infantil	9 a 12 años	2013, 2014, 2015, 2016	30
<span style="color: red;">■</span> Cadete	13 a 15 años	2010, 2011, 2012	20
<span style="color: green;">■</span> Juvenil	16 a 18 años	2007, 2008, 2009	20

## 4.- RECORRIDO

\*NOTA: Antes de empezar el circuito, se realizará una **vuelta de reconocimiento**. En primer lugar, dicha vuelta de reconocimiento la harán las categorías Benjamín e Infantil conjuntamente. Por otro lado, las categorías Cadete y Juvenil, también darán la vuelta de reconocimiento en conjunto, una vez se cambie la señalización del circuito.

Todas las categorías comienzan y finalizan en el mismo punto dentro del circuito, el cual se encontrará debidamente señalizado.

Las categorías “Benjamín” e “Infantil” sólo realizarán las pruebas número 2, 3, 5, 6, 8, 9 y 10, las cuales se encuentran descritas en el apartado 2 “Descripción del Evento” del presente documento.

Las categorías “Cadete” y “Juvenil” realizarán todas las pruebas del recorrido junto con la carga. La categoría “Juvenil” dará **dos vueltas** completas al circuito.

## 5.- AVITUALLAMIENTO

El avituallamiento se encontrará en las inmediaciones la salida/meta, consistente en sólidos y líquidos.

## 6.- EQUIPAMIENTO

Dorsal y camiseta, que serán entregadas por la organización del 01 al 05 de septiembre en la oficina de Servicios Sociales de El Paso en el horario de atención al público.

En el caso de los participantes que sean llamados por la lista de espera, se hará entrega del equipamiento el mismo día del evento.

Recordar que el equipamiento, en ambos casos, será entregado una vez que los participantes hagan entrega de la **documentación solicitada debidamente cumplimentada**.

## 6.- Equipamiento recomendado

Calzado adecuado (tenis), gorra, protección solar.

## 7.- PREMIOS

Medallas para los 3 primeros de cada categoría.

Vale/cupón de compra en un establecimiento del Municipio para los primeros de cada categoría.

## 8.- CONTROL DEL EVENTO

Para poder clasificarse, los participantes deberán realizar íntegramente el recorrido en su totalidad. Es responsabilidad de cada participante seguir el trazado marcado y no salirse del mismo. No respetarlo o no seguir las indicaciones del personal de la Organización será causa de penalización o descalificación. Para ello, existirá la figura del comisario en cada prueba para controlar la correcta realización de la misma.

## 9.- DORSALES

Los dorsales se entregarán desde el lunes 01 hasta el viernes 05 de septiembre en la Oficina de Servicios Sociales de El Paso (antiguo Banco Santander) en el horario de atención al público.

Estos dorsales solo se entregarán a los participantes/tutores tras la presentación de la documentación requerida.

Los participantes deberán dejar visible en todo momento el dorsal facilitado por la Organización en la parte frontal de la camiseta, de tal manera que puedan facilitar la labor de control por parte del personal de la Organización de la carrera. Los dorsales no se podrán modificar.

## 10.- HORARIO

\*NOTA: Entre las categorías abajo descritas, se realizará una pausa para acondicionar nuevamente el circuito, así como una pausa más prolongada entre las categorías benjamín/infantil - cadete/juvenil, ya

que se debe modificar la señalización para el cambio de pruebas. *El horario puede sufrir modificaciones por necesidades de la organización.*

La prueba será el día 06 de septiembre de 2025 a las 09:00 horas.

Todos los participantes deberán acudir al lugar **media hora antes** del comienzo de la prueba.

- Vuelta de reconocimiento Benjamín/Infantil a las 08:45 horas
- 1º la categoría “Benjamín” a las 09:00 horas
- 2º la categoría “Infantil” a las 10:00 horas

Durante la modificación del recorrido para las categorías superiores, se realizará la **entrega de premios** de las dos primeras categorías (**benjamín-infantil**).

- Vuelta de reconocimiento Cadete/Juvenil a las 10:45 horas
- 3º la categoría “Cadete” a las 11:00 horas
- 4º la categoría “Juvenil” a las 12:00 horas

Al finalizar las categorías cadete-juvenil, se realizará **entrega de premios** de ambas categorías.

## 11.- ABANDONO

En caso de abandonar la prueba, el participante deberá indicarlo **OBLIGATORIAMENTE** al personal de Organización.

## 12.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

En caso de malas condiciones meteorológicas, por razones de seguridad u otras causas de fuerza mayor, la Organización de la prueba podrá tomar la decisión de interrumpir la misma, modificar el recorrido o variar los horarios, siempre teniendo en cuenta la seguridad y la salvaguarda de los participantes.

## 13.- DESCALIFICACIONES

Si los participantes no cumplen con el cómputo global de las indicaciones/normas anteriormente descritas, serán automáticamente descalificados por parte de los responsables/organizadores de la prueba.

Cabe destacar que lo más importante en la realización de la prueba es la **DIVERSIÓN** y participación en la misma.

## 14.- RESPONSABILIDADES

Los participantes del CHIQUILLAJE EXTREMO lo hacen siempre bajo su responsabilidad y la de sus tutores

legales. Sobre ellos recae la decisión de tomar la salida y la realización de la prueba. Es responsabilidad de cada participante estar preparado para realizar una prueba física de estas características (teniendo en cuenta que se encuentran adecuadas a las edades de los participantes).

El personal médico de la Organización tendrá potestad para retirar el dorsal a cualquier participante si considerase que su salud pudiese correr peligro al continuar en la prueba, previa a la autorización de la dirección de la misma.

Los participantes/tutores legales eximirán a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor, así como las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales. De igual manera, el participante/tutor eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente.

Los participantes/tutores legales deberán firmar los documentos que requiera la Organización para evidenciar más claramente este apartado del Reglamento.

## **15.- SEGURIDAD DE ACCIDENTES**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, modificada por el Real Decreto 1720/2007, de 21 d Diciembre, se informa al participante/tutor que al realizar su inscripción consiente y autoriza expresamente al organizador del evento para que los datos personales que constan en la inscripción sean comunicados a la entidad aseguradora con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que el participante conste como asegurado, con el objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva. Le informamos que dichos datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de la aseguradora con el objeto de proceder al aseguramiento, mantenimiento del correcto desarrollo y control de la relación contractual establecida, así como para gestionar adecuadamente las prestaciones que pudieran derivarse de la misma y, en su caso, proceder al reparto o cesión del riesgo asegurado. En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrán hacerse efectivas las coberturas que en su caso pudieran corresponder por carecer la entidad aseguradora de los datos necesarios para el cálculo de las indemnizaciones y demás fines establecidos en el contrato de seguro.

Asimismo, los participantes/tutores legales autorizan a la compañía de seguros para el tratamiento de los datos de carácter personal a los que tenga acceso como consecuencia de la inscripción en el evento deportivo para las finalidades de realización de acciones comerciales, publicitarias y promocionales, así como de telemarketing, para la contratación de productos y servicios de la entidad consintiendo expresamente que tales comunicaciones publicitarias o promocionales puedan ser realizadas por medio de correo postal, teléfono, SMS, correo electrónico o a través de otros medios de comunicación electrónica equivalentes. Igualmente, los participantes/tutores legales aceptan la cesión o comunicación de los datos personales para las finalidades mencionadas en el apartado anterior a otras entidades del grupo de la aseguradora, extendido para ello a estas la autorización expresa para el uso del correo electrónico o medio equivalente.

En relación con la aseguradora, se informa expresamente a los participantes/tutores legales que pueden revocar en cualquier momento su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales o publicitarias dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico habilitada por la aseguradora que expida el seguro con la prueba deportiva previo al día 06 de septiembre de 2025. Asimismo, puede ejercitar los

derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a la web proporcionada en las inscripciones del evento.

## **16.- DERECHOS DE IMAGEN**

La Organización el evento se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, videos e información del evento, en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar dicho material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico, de promoción del evento o compraventa del material para dichos fines.

Igualmente, los participantes/tutores legales autorizan al organizador del evento o sus patrocinadores, si los hubiese, para la toma de fotografías o la grabación de videos del evento, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, redes sociales, o cualquier otro acto promocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

Cualquier proyecto mediático o publicitario que se derive del CHIQUILLAJE EXTREMO deberá contar previamente con el consentimiento de la organización del mismo.

## **17.- MODIFICACIONES**

El presente Reglamento podrá ser modificado, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización del evento. El hecho de realizar la inscripción al CHIQUILLAJE EXTREMO muestra la conformidad del participante y sus tutores legales con el presente Reglamento.